

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. 09 DIC 2022

Proceso N° 2018-00369.

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes, el informe secretarial visible a folio 534 en el cual se indica que incluyo de forma exitosa en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia las vallas presentadas por el extremo actor.
2. Emplazadas debidamente las demás personas que se crean con derechos sobre los bienes inmuebles pretendidos en pertenencia, se designa como curador ad litem al abogado relacionado en el acta anexa. Comuníquesele por el medio más expedito, haciendo las advertencias de la no aceptación de su cargo (C.G.P., art 47 núm. 7°).

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez



República de Colombia
Banco Judicial del Poder Público
Circuito Veintiocho Civil
Bogotá D.C.

PG

El presente acta se Notifico por Estado

No. 067 Fecha 12 DIC 2022

El Secretario(a), 



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	IP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	No. PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
JORGE AGUSTIN SANCHEZ GARZÓN	19264403	88.872	CARRERA 8 No. 12 B - 22 OFC 602	3114532871 - 3103377941	joransan@yahoo.com	2018-0082	2018-00369

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario.